III.Otras disposiciones y actos AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Bases de la 5ª edición "Battle of the Bands"

201703060054297

Requisitos Participantes:

La 5ª Batalla de Bandas, está dirigida a jóvenes músicos riojanos o residentes en La Rioja con edades comprendidas entre los 14 y los 21 años. La participación está abierta a otras edades siempre y cuando al menos el 75% de los componentes del grupo estén dentro de las edades establecidas.

El estilo musical es libre. Se deberá disponer de un repertorio propio o versionado para realizar un concierto de veinte minutos de duración.

Podrán presentarse tanto solistas como grupos.

Inscripciones:

Hasta el 27 de abril en el servicio de información de La Gota de Leche (calle Once de Junio 2) con la ficha de inscripción adjunta cumplimentada en su totalidad. Los menores de edad tendrán que acompañar la inscripción de una autorización paterna para participar en la actividad (se adjunta modelo).

Horario del Servicio de Información (INFOJOVEN): lunes a viernes 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

Premios

Premio a la mejor Banda o Solista: Concierto remunerado en San Mateo dentro de la programación del Parrilla Rock 2017.

2 premios de 150 euros en material cada uno y concierto en La Gota de Leche.

Todos los participantes obtendrán un diploma por participar.

Los premios se harán públicos el último día de conciertos.

Sistemática de la actividad:

Una vez finalizado el plazo de inscripción, la organización estudiará las solicitudes y organizará a los grupos para tocar en La Gota de Leche los días 5, 11 y 12 de mayo desde las 19:00. La organización se pondrá en contacto con los participantes para comunicarles el día y la hora de la actuación.

La organización se encargará de la sonorización de los grupos para los conciertos. Los instrumentos musicales deberán ser aportados por los músicos (salvo la batería y amplificador de bajo).

Jurado: Compuesto por 3 músicos profesionales y/o personas procedentes del ámbito de la gestión y promoción cultural y un representante de la Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño. Se valorará entre otras cosas la calidad del repertorio y la actuación sobre el escenario.

El hecho de participar en la actividad implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases. Los órganos competentes en cada caso quedarán facultados para resolver las dudas y tomar los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

Logroño a 6 de marzo de 2017.- La Alcaldesa, Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo.